

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	339305
Número de orden de compra a modificar:	70081

Entidad compradora:	Secretaría Distrital del Habitat
Nombre del solicitante:	Jairo David Castillo Robayo
Proveedor:	MOVIRED S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios Postales de Pago

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-10-26 16:08:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
65416	POSTALES DE PAGO	1050-7.948.192.000	1050	7.948.192.000
Nueva	CDP ADICION	1680-2022	1680	2022

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento	1.0	Unidad	55115200.00	1050-7.948.192.000	55115200.00

2	IVA	1.0	Unidad	0.00	1050-7.948.192.000	0.00
---	-----	-----	--------	------	--------------------	------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento	1.00	Unidad	60115200.00	1050-7.948.192.000	60115200.00

Detalle o justificación de la aclaración

se requiere continuar con la orden de compras No. 70081 considerando que el avance del programa afecta directamente la ejecución de esta orden de compra por cuanto es a través de esta relación, que la SDHT realiza la dispersión y pago efectivo del aporte a los hogares beneficiarios como se menciona anteriormente. En este sentido y en aras de garantizar la operación para 2023, se hace necesario prorrogar por doce (12) meses la orden de compras No. 70081, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos disponibles del programa y en consecuencia la ampliación de la vigencia de la garantía que ampara el contrato, así como adicionarla en cinco millones de pesos (\$5.000.000) M/ct., amparado por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1680 del 21 de octubre de 2022.

**OSCAR FLOREZ
MORENO**

Firmado digitalmente por
OSCAR FLOREZ MORENO
Fecha: 2022.11.03
10:59:01 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

sign



Firma de proveedor

Nombre: Hernando Rubio Dacosta

Documento: 79.782.789



Nombre(s)HERNANDO

Apellido(s)RUBIO

CC. 79782789

Firmó el: 02/11/2022 12:12 PM

MEMORANDO

PARA: LUZ NELLY ORTIZ MOYA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DE: SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS
ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA 70081

Estimada Nelly,

Por medio de la presente, remito la solicitud de modificación contractual, consistente en la prórroga del término de ejecución de la orden de compra 70081 suscrita con el operador postal MOVIIRED S.A.S., cuyo objeto es *"Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa"*, la cual se adelantó a través Acuerdo Marco CCE-247-4H-2020 al amparo del instrumento de agregación de demanda, mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Dado lo anterior y en aras de que se pueda adelantar la gestiones para la modificación d ellos términos de la orden mencionada anexo los siguientes documentos:

1. Certificado de antecedentes del representante legal de la empresa: Procuraduría, Contraloría, Personería, Policía y Medidas Correctivas)
2. Certificado de revisor fiscal de encontrarse al día en pago de parafiscales.
3. Certificación de Existencia y representación de Cámara de Comercio.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1680

Sin otro particular,

Cordialmente,

CAMILO ANDRES LONDONO LEON

C.C.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 8

Elaboró: SOFIA MUNOZ COTERA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS
Revisó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS |
Aprobó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

FECHA DE LA SOLICITUD:	21 de octubre de 2022				
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subsecretaria de Gestión Financiera				
NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información para la Planeación Interna - SIPI	2296				
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Inicial.	1050	Fecha: 05/05/2021			
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición.	1680	Fecha: 21/10/2022			
FUENTE DE LOS RECURSOS (Selecione con una X, para inversión indique el número del proyecto)					
Funcionamiento		Inversión	X	No. de Proyecto	7823

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Contrato No.	70081	Fecha: 11 de junio de 2021
Clase de Contrato	Prestación de servicios - Orden de compra	
Objeto	Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa	
Nombre del contratista	MOVIRED S.A.S / Hernando Rubio Dacosta (Representante Legal)	
Valor inicial del contrato	Cincuenta y cinco millones ciento quince mil doscientos pesos m/cte (\$55.115.200,00)	
Plazo de ejecución inicial	Siete (7) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos	
Prorroga 1	Hasta el 30 de junio de 2022 o hasta agotar los recursos	
Prorroga 2	Hasta el 30 de septiembre de 2022 o hasta agotar los recursos	
Prorroga 3	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos	
Nombre del supervisor del contrato	Camilo Londoño León	
Cargo del supervisor del contrato	Subdirector Recursos Privados	

SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN: (Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))				
	Adición No. <u> X </u>	Valor de la adición	\$5.000.000	
	Prórroga No. <u> 4 </u>	Plazo de la prórroga	doce (12) meses / Hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos	
	Suspensión No. <u> </u>	Desde		Hasta
	Terminación anticipada	A partir de		
	Cesión	A partir de		
	Nombre del cesionario			
	Otro	Indique cual		

Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:

Para la Secretaría Distrital del Hábitat es conveniente la modificación de la orden de compra Nro. 70081 con el objeto antes registrado, para dar continuidad a los objetivos previstos en el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" de conformidad al capítulo IV de "Definición de programas y cumplimiento de ODS" en el Propósito 1: Hacer un nuevo contratosocial para incrementar la inclusión social, productiva y política, específicamente con el Programa 1. Subsidios y transferencias para la equidad (...)", así como al Decreto Distrital 145 de 2021, "por medio del cual se adoptan los lineamientos para la promoción de soluciones habitacionales y otras disposiciones"; sin que ello configure la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo señalado, la Secretaría Distrital del Hábitat, en cumplimiento de las normas citadas en el párrafo anterior implementó el programa denominado "Aporte Temporal de Solidario Arrendamiento" en procura de apoyar total o parcialmente a los hogares en condición de vulnerabilidad, extrema pobreza y /o situaciones de calamidad, con el pago de su arriendo durante un periodo máximo de dos (2) meses.

La Secretaría Distrital del Hábitat por medio de este programa ha logrado llegar a 14.414 hogares que habitan en la ciudad de Bogotá, en donde el 53% de los hogares beneficiados se encuentran ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Suba, así mismo se ha podido determinar que el 87% de los hogares beneficiarios corresponden a hogares con jefatura femenina, el 11% lo conforman personas mayores de 60 años, 9% víctimas del conflicto armado y finalmente un 3% está representado en personas con discapacidad y población étnica, contribuyendo así al cumplimiento de las metas de disminución de la pobreza en el Distrito Capital.

Así mismo, es importante mencionar que actualmente el programa ocupa el segundo lugar dentro de los programas del Distrito con mayor contribución en la reducción del índice de pobreza ayudando al

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

cumplimiento del ODS # 1 *"Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo"*; razón por la cual la administración ha decidido adicionar recursos al programa Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento para dar continuidad a esta iniciativa durante la vigencia 2023 y poder beneficiar a más hogares en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema que requiere de esta ayuda asegurar de manera temporal una solución habitación, siempre que cumplan con los requisitos del programa.

En consecuencia, se hace necesario modificar la orden de compra No. 70081 cuyo objeto es la *"Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa"* suscrita con el contratista MOVIRED S.A.S, la cual está directamente relacionada con el programa toda vez que es a través del operador MOVIRED que la secretaria Distrital de Hábitat pudo hacer efectivo la distribución y pago de los aporte aprobados por el comité de Asignaciones del Programa.

Dado lo anterior, en la medida que el programa continúe vigente y con recursos para asignar a nuevos hogares el aporte del que trata el mismo, se requiere continuar con la orden de compras No. 70081 considerando que el avance del programa afecta directamente la ejecución de esta orden de compra por cuanto es a través de esta relación, que la SDHT realiza la dispersión y pago efectivo del aporte a los hogares beneficiarios como se menciona anteriormente. En este sentido y en aras de garantizar la operación para 2023, se hace necesario prorrogar por doce (12) meses la orden de compras No. 70081, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos disponibles del programa y en consecuencia la ampliación de la vigencia de la garantía que ampara el contrato, así como adicionarla en cinco millones de pesos (\$5.000.000) M/ct., amparado por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1680 del 21 de octubre de 2022, para cubrir los costos por comisión del operador para la dispersión y pago de los nuevos hogares que resulten beneficiados del aporte que otorga el programa Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento.

Es de señalar que, a la fecha el programa registra la siguiente información financiera, toda vez que se encuentra directamente relacionado con la asignación y dispersión efectiva del aporte a los hogares beneficiarios.

Ejecución financiera: V/R OC 70081: \$55.115.200
V/R Ejecutado: \$52.510.300
Saldo OC: \$2.604.900

En caso de no efectuarse esta modificación, la Secretaría no podrá darle continuidad al programa mencionado toda vez que no se contaría con el operado de pagos para realizar la dispersión de los recursos a los nuevos hogares que se espera beneficiar con el programa de Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento afectando el cumplimiento de la meta fijada, de llegar a 15.504 o más hogares vulnerables, y con ello la efectividad que se espera conseguir con el programa.

Por lo tanto, se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subsecretaría de Gestión Corporativa proceda con la modificación contractual de la orden de compra 70081, bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios "CCE-247-4H-2020, Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Operadores Postales", a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

Página 3 de 5

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

Meta del Proyecto

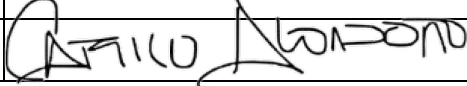
No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
7823	"Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá."	Beneficiar 15.504 hogares con la entrega de aportes temporales de arrendamiento.

PRODUCTO P.M.R.: (escriba el **Producto Metas Resultados**, formulado en el proyecto de inversión, en el que se enmarca la solicitud de modificación contractual)

2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato

Contrato No.	N/A
Objeto:	N/A
Nombre del contratista	N/A

3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:

Nombre	Camilo Londoño León
Cargo	Subdirector de Recursos Privados
Dependencia	Subdirector de Recursos Privados
Firma	

4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)

Certificado de antecedentes del representante legal de la empresa: Procuraduría, Contraloría, Personería, Policía y Medidas Correctivas)
Certificado de revisor fiscal de encontrarse al día en pago de parafiscales (último 6 meses)
Certificación de Existencia y representación de Cámara de Comercio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

5. RADICACION SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA:

Fecha y hora de recibo:

Recibido por:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1680

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ADRIANA
FANNY ARIZA
MEDINA

Firmado digitalmente
por ADRIANA FANNY
ARIZA MEDINA
Fecha: 2022.10.21
16:07:44 -05'00'

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601010000007823	Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	O232020200991123 Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	545.000.000
			Total	545.000.000

Objeto:

Adición y prórroga No.1 a la Orden de compras No. 70081 de 2021 cuyo objeto es "Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa"

Se expide a solicitud de MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA Cargo SUBDIRECTORA DE RECURSOS PUBLICOS/SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA (E) mediante oficio número 4646 de OCTUBRE 21 DE 2022.

Bogotá D.C. OCTUBRE 21 DE 2022

Documento firmado por: ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: AARIZAM 21.10.2022

Elaboró: LMUNOZM 21.10.2022

Impresión: 21.10.2022-16:06:55 AARIZAM 0000320553 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1533

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ADRIANA
FANNY ARIZA
MEDINA

Firmado digitalmente
por ADRIANA FANNY
ARIZA MEDINA
Fecha: 2022.11.03
17:53:53 -05'00'

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601010000007823	Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	O232020200991123 Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	5.000.000
			Total	5.000.000

CDP :1680

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 70081

Objeto:

Adición y prórroga No.1 a la Orden de compras No. 70081 de 2021 cuyo objeto es "Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa"

Beneficiario : 1001060652 NIT 900392611 MOVIRED S.A.S

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 03 DE 2022

Documento firmado por:ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: AARIZAM 03.11.2022

Elaboró: CCASTANEDA 03.11.2022

Impresión:03.11.2022-17:54:21 AARIZAM 5000384157 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MOVIRED S.A.S
Sigla: MOVIRED
Nit: 900.392.611-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02040704
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de abril de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 21 N° 169-45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicio@moviired.co
Teléfono comercial 1: 5895959
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 21 N° 169-45
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: juridica@moviired.co
Teléfono para notificación 1: 5895959
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2010, con el No. 01425930 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANZA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 26 del 19 de julio de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2017, con el No. 02244351 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANZA S A S a MOVIRED S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20**

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal el siguiente: A) Desarrollo de Software y su licenciamiento. B) Actuar como operador logístico o comercializador de tarjetas prepago, pines virtuales de tiempo al aire en telecomunicaciones o cualquier otro sector. C) Prestar actividades de intermediación y realización de inversiones de todo tipo. D) Importar y exportar bienes y servicios que ayuden o estimulen el derecho de uso de minutos de comunicación a través de internet o por otros medios. E) Celebrar contratos de transporte de bienes y mercancías relacionadas con el objeto social. F) Obtener licencias y prestar servicios de valor agregado, telemática y telecomunicaciones. G) Prestar servicios postales, en los términos de la Ley 1369 de 2.009, sus decretos reglamentarios y demás normas que la reformen adicionen, o supriman. H) En desarrollo de esta actividad, la sociedad podrá por si o con otros crear y desarrollar redes postales, sobre plataformas físicas y virtuales de alta competitividad. I) Los servicios postales de pago, para la prestación de giros nacionales e internacionales será una actividad prioritaria de la compañía; para esto podrá obtener habilitaciones y celebrar contratos de conexión o cualquier otro con empresas públicas o privadas afines al servicio. J) El pago a los clientes de nuestros clientes, entre otros: de nómina, de obligaciones incorporadas o no en títulos valores, de obligaciones hipotecarias, de proveedores, etc., será un servicio al cual se dedica la sociedad. K) Prestar los servicios de recaudo, entre otros: de facturación de servicios públicos u otros, de cartera prejudicial, de facturación de ventas multinivel, etc. L) Prestar los servicios de corresponsal no bancario, en los términos del estatuto financiero. M) Participar en licitaciones públicas o privadas, invitaciones a cotizar y en general cualquier tipo de invitación ante personas naturales o jurídicas de derecho público o derecho privado a fin de desarrollar su objeto social dentro de las normas del derecho contractual público o privado directamente o bajo cualquier modalidad asociativa. N) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles para cumplir su objeto social. O) Intervenir ante terceros o los mismos socios como acreedora, como deudora o como garante o avalista. Esta facultad incluye, sin limitarse la suscripción de fianzas o contratos de garantías reales o mobiliarias en favor de terceros. P) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, acuerdos o contratos para el logro del objeto social, así como para la existencia y posicionamiento de la sociedad. Q) Sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20**

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

perjuicio de todo lo anterior y de conformidad con la posibilidad prevista en el Artículo 50 de la Ley 1258 de 2008 la sociedad podrá ejecutar cualquier actividad comercial o civil lícita sin limitación alguna.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$18.000.000.000,00
No. de acciones : 18.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.196.800.000,00
No. de acciones : 10.196.800,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.196.800.000,00
No. de acciones : 10.196.800,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración, representación legal de la sociedad: La sociedad tendrá un presidente quien será el encargado de la gestión de los negocios sociales y representará a la sociedad. Tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplimiento desarrollo del objeto social pudiendo celebrar o ejecutar todos los actos y contratos para ello o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, comprendidos en el objeto social. Adicionalmente, la sociedad contará con dos suplentes del presidente, quienes tendrán todas las funciones del Representante Legal, en ausencia temporal, accidental, transitoria o definitiva del presidente. El Representante Legal y sus suplentes, pueden ser personas naturales o jurídicas, Representante Legal para efectos contenciosos: La sociedad tendrá un Representante Legal y su suplente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para efectos contenciosos de carácter judicial, administrativo, policivo, arbitral, o cualquiera otro en que se pretendan. Prestaciones u obligaciones a cargo de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades de los representantes legales son las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas o de la junta directiva. 3) Presentar a la asamblea de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 4) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes necesarios para representar a la sociedad. 5) Celebrar operaciones bancarias. 6) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores. 7) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario. 8) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa. 9) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les correspondan y fijar su remuneración cuando no sea atribución directa de la asamblea o de la junta directiva. 11) Celebrar todos los actos y contratos que requiera la compañía para el desarrollo de su objeto social, excepto por aquellos actos o contratos que se encuentren fuera del curso normal de los negocios, siempre que los mismos superen el monto de doscientos cincuenta mil dólares (USD\$250.000) (o su equivalente en cualquier otra moneda) en su conjunto en un período de doce (12) meses.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 09 del 12 de septiembre de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2013 con el No. 01766839 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente	Hernando Dacosta	Ramon	Rubio	C.C. No. 000000079782789
------------	---------------------	-------	-------	--------------------------

Por Acta No. 25 del 27 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018 con el No. 02387212 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Efectos Contenciosos	Carlos Andres Gomez Echeverry	C.C. No. 000000075085826

Por Acta No. 33 del 29 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Mayo de 2021 con el No. 02707774 del Libro IX, se removió del cargo a Carlos Andrés Gómez Echeverry y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 33 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2021 con el No. 02707773 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Julian Montejo Perry	C.C. No. 000000079435153

Por Acta No. 10 del 22 de julio de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2016 con el No. 02137103 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Julian Montejo Perry	C.C. No. 000000079435153

Por Acta No. 33 del 29 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Mayo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20**

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 con el No. 02707774 del Libro IX, se removió del cargo a Julián Montejo Perry y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 20 del 2 de octubre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2017 con el No. 02267113 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Para Efectos Conteciosos	Juan David Castilla Bahamon	C.C. No. 000001020738766

Por Acta No. 26 del 16 de octubre de 2018 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2018 con el No. 02392548 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Juan David Castilla Bahamon.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 33 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2021 con el No. 02707772 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hernando Ramon Rubio Dacosta	C.C. No. 000000079782789
Segundo Renglon	Julian Montejo Perry	C.C. No. 000000079435153
Tercer Renglon	Maryoiry Liliana Avila Rubio	C.C. No. 000000052206564

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20**

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 24 del 11 de agosto de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2016 con el No. 02137109 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008600088905

Por Documento Privado del 8 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2022 con el No. 02868714 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jennifer Alejandra Garcia Buitrago	C.C. No. 000001022354471 T.P. No. 163568-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 02872798 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yudy Angelica Benitez Molina	C.C. No. 000001016050704 T.P. No. 270440-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 7 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01468973 del 8 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 6 del 1 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01753306 del 31 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 09 del 12 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01764739 del 12 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 12 del 13 de marzo de	01820802 del 27 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20**

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2014 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 15 del 30 de abril de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01833280 del 9 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 16 del 30 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01843436 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 16 del 30 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01849746 del 8 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 17 del 21 de julio de 2014 de la Accionista Único	01854680 del 24 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 18 del 10 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01884933 del 13 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 19 del 16 de enero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01913272 del 19 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 26 del 19 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02244351 del 21 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 27 del 1 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02250463 del 11 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 31 del 26 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02538268 del 30 de diciembre de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de junio de 2017 de Representante Legal, inscrito el 26 de julio de 2017 bajo el número 02245818 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SOM SOLUCIONES MOVILES S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-27

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20**

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 5229
Otras actividades Código CIIU: 4923, 5310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.411.595.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de abril de 2022. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 09:32:20**

Recibo No. AB22299123

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22299123F359C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 26 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de octubre de 2022, a las 11:30:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	79782789
Código de Verificación	79782789221012113045

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de noviembre de 2022, a las 14:13:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79782789
Código de Verificación	79782789221102141359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de octubre de 2022, a las 17:26:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9003926116
Código de Verificación	9003926116221026172648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207164055



WEB

11:27:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO RAMON RUBIO DACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79782789:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208116775



WEB

17:25:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MOVIRED S.A.S identificado(a) con NIT número 9003926116:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 12 de Octubre de 2022 - 11:35 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS ANDRES VARGAS TORRES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO** de BOGOTÁ D.C.

79782788

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **10_WKM11_3511**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

Bogotá D.C., 2 de Noviembre de 2022 - 14:08 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HERNANDO RAMON RUBIO DACOSTA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE** de BOGOTÁ D.C.

79782789

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **11_9CFHY_0814**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/10/2022 11:44:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79782789** y Nombre: **HERNANDO RAMON RUBIO DACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43825490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:28 AM horas del 12/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79782789**

Apellidos y Nombres: **RUBIO DACOSTA HERNANDO RAMON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.

